

NORMAS PARA CUMPLIMENTAR ESTE IMPRESO

No haga enmiendas ni tachaduras. Si por esta u otras causas se inutilizase el impreso, debe emplear otro nuevo. Rellene sólo las casillas de fondo blanco, con bolígrafo y en caracteres de imprenta, y ponga una X en las destinadas a este fin.

INSTRUCCIONES GENERALES

Las siguientes normas corresponden a los números que entre paréntesis se encuentran distribuidos en el impreso.

(1) CÓDIGO DE CENTRO:**FACULTADES**

101 Facultad de Filosofía

103 Facultad de Psicología

105 Facultad de Filología

107 Facultad de Geografía e Historia

109 Facultad de Educación-Centro de Formación del Profesorado

112 Facultad de Ciencias Químicas

114 Facultad de Ciencias Físicas

116 Facultad de Ciencias Matemáticas

117 Facultad de Informática

118 Facultad de Ciencias Biológicas

120 Facultad de Ciencias Geológicas

126 Facultad de Medicina

140 Facultad de Farmacia

146 Facultad de Veterinaria

148 Facultad de Odontología

151 Facultad de Derecho

153 Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

155 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

157 Facultad de Ciencias de la Información

159 Facultad de Ciencias de la Documentación

166 Facultad de Bellas Artes

241 Facultad de Comercio y Turismo

242 Facultad de Óptica y Optometría

243 Facultad de Estudios Estadísticos

244 Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología

246 Facultad de Trabajo Social

OTROS CENTROS

304 IUCA (Instituto Universitario Ciencias Ambientales)

340 IU Ortega-Marañón

(2) El número del Documento Nacional de Identidad es un dato imprescindible para el proceso de matrícula. En el caso de no poseer la nacionalidad española (y sólo en este caso) se rellenará la casilla con el número de la tarjeta de residencia. (Podrán consignar el número de pasaporte provisionalmente hasta que se les conceda la citada tarjeta).

3) TABLA DE PAISES

AF	AFGANISTÁN	GA	GABÓN	N	NORUEGA
AL	ALBANIA	WAG	GAMBIA	CNL	NUEVA CALEDONIA
D	ALEMANIA	G	GEORGIA	NZ	NUEVA ZELANDA
AND	ANDORRA	GH	GHANA	OM	OMÁN
AO	ANGOLA	GBZ	GIBRALTAR	PAK	PAKISTÁN
AB	ANTIGUA Y BARBUDA	WG	GRANADA	PLW	PALAU
NA	ANTILLAS HOLANDESES	GR	GRECIA	PS	PALESTINA
APT	APÁTRIDA	GRL	GROENLANDIA	PA	PANAMÁ
ASA	ARABIA SAUDÍ	GUM	GUAM	PN	PAPÚA NUEVA GUINEA
DZ	ARGELIA	GCA	GUATEMALA	PY	PARAGUAY
RA	ARGENTINA	GUF	GUAYANA FRANCESA	PE	PERÚ
AR	ARMENIA	GU	GUINEA	PL	POLONIA
ABW	ARUBA	GUP	GUINEA BISSAU	P	PORTUGAL
AUS	AUSTRALIA	GUE	GUINEA ECUATORIAL	PR	PUERTO RICO
A	AUSTRIA	GUY	GUYANA	Q	QUATAR
AZ	AZERBAYAN	RH	HAITÍ	GB	REINO UNIDO
BS	BAHAMAS	NL	HOLANDA (PAISES BAJOS)	RCA	REPÚBLICA CENTRO AFRICANA
BRN	BAHRÉIN	HD	HONDURAS	DOM	REPÚBLICA DOMINICANA
BD	BANGLADESH	HK	HONG KONG	CHE	REPÚBLICA CHECA
BDS	BARBADOS	H	HUNGRÍA	RDC	REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO
B	BÉLGICA	IND	INDIA	ZA	REPÚBLICA SUDAFRICANA
BH	BELICE	RI	INDONESIA	REU	REUNIÓN
DY	BENÍN	IRQ	IRAK	RWA	RUANDA
BMU	BERMUDAS	IR	IRÁN	R	RUMANÍA
BIE	BIELORRUSIA	IRL	IRLANDA	RUS	RUSIA
BO	BOLIVIA	IS	ISLANDIA	SCN	S. CRISTÓBAL Y NIEVES
BOH	BOSNIA-HERZEGOVINA	FRO	ISLAS FEROE	VS	S. VICENTE Y LAS GRAN
RB	BOSTWANA	MNP	ISLAS MARIANAS	SH	SÁHARA OCCIDENTAL
BVT	BOUVET, ISLA	MHL	ISLAS MARSHALL	SL	SALOMÓN
BR	BRASIL	PCN	ISLAS PITCAIRN	ASM	SAMOA NORTEAMERICANA
BRU	BRUNÉI	IL	ISRAEL	WS	SAMOA OCCIDENTAL
BG	BULGARIA	I	ITALIA	RSM	SAN MARINO
HV	BURKINA FASO	JA	JAMAICA	SPM	SAN PEDRO Y MIGUELÓN
RU	BURUNDI	J	JAPÓN	SHN	SANTA ELENA
BHU	BUTÁN	HKJ	JORDANIA	WL	SANTA LUCÍA
CV	CABO VERDE	KAZ	KAZAJSTÁN	ST	SANTO TOMÉ Y PRÍNCIPE
CYM	CAIMÁN, ISLAS	EAK	KENIA	SN	SENEGAL
K	CAMBOYA-KAMPUCHEA	KIR	KIRGUISTÁN	RSB	SERBIA
CA	CAMERÚN	KI	KIRIBATI	SY	SEYCHELLES
CDN	CANADÁ	KWT	KUWAIT	WAL	SIERRA LEONA
TD	CHAD	LAO	LAOS	SGP	SINGAPUR
RCH	CHILE	LS	LESOTHO	SYR	SIRIA
RPC	CHINA	LT	LETONIA	SP	SOMALIA
CY	CHIPRE	RL	LÍBANO	CL	SRI LANKA
CXR	CHRISTMAS, ISLA	LEB	LIBERIA	SDN	SUDÁN
CJ	CISJORDANIA	LAR	LIBIA	S	SUECIA
CCK	COCOS, ISLAS	FL	LIECHTENSTEIN	CH	SUIZA
CO	COLOMBIA	LIT	LITUANIA	SME	SURINAM
CAM	COMORES	L	LUXEMBURGO	SD	SWAZILAND
RCB	CONGO	MK	MACEDONIA	TAD	TADJIKISTÁN
COK	COOK, ISLAS	RM	MADAGASCAR	RC	TAIWAN
ROK	COREA DEL NORTE	MAL	MALASIA	EAT	TANZANIA
COR	COREA DEL SUR	MW	MALAWI	T	THAILANDIA
CI	COSTA DE MARFIL	MAD	MALDIVAS	TP	TIMOR
CR	COSTA RICA	RMM	MALÍ	TMP	TIMOR ORIENTAL
CRO	CROACIA	M	MALTA	TG	TOGO
C	CUBA	MA	MARRUECOS	TNG	TONGA
DK	DINAMARCA	MTQ	MARTINICA	TT	TRINIDAD Y TOBAGO
DJ	DJIBUTI	MS	MAURICIO, ISLAS	TN	TÚNEZ
WD	DOMINICA	RIM	MAURITANIA	TUR	TURKMENISTÁN
EC	ECUADOR	MEX	MÉJICO	TR	TURQUÍA
ET	EGIPTO	FSN	MICRONESIA	TVL	TUVALU
SA	EL SALVADOR	MOL	MOLDAVIA	UKR	UCRANIA
EA	EMIRATOS ÁRABES UNID	MC	MÓNACO	EAU	UGANDA
ERT	ERITREA	MG	MONGOLIA	U	URUGUAY
ELQ	ESLOVAQUIA	MNE	MONTENEGRO	UZB	UZBEKISTÁN
ESL	ESLOVENIA	MSR	MONTSERRAT	VNT	VANUATU
E	ESPAÑA	MZ	MOZAMBIQUE	V	VATICANO
USA	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	BUR	MYANMAR (ANTIGUA BIRMANIA)	YV	VENEZUELA
ES	ESTONIA	SWA	NAMIBIA	NV	VIETNAM
EP	ETIOPIA	NU	NAURU	VGB	VIRGENES, ISLAS (REINO UNIDO)
FJI	FIDJI, ISLAS	NP	NEPAL	WLF	WALLIS Y FUTUNA
PI	FILIPINAS	NIC	NICARAGUA	YE	YEMEN
SF	FINLANDIA	NIG	NÍGER, REPUBLICA DE	Z	ZAMBIA
F	FRANCIA	WAN	NIGERIA	RSR	ZIMBABWE
FG	FRANJA DE GAZA	NIU	NIUE		

(4) TABLA DE PROVINCIAS

01 ALAVA	14 CORDOBA	27 LUGO	40 SEGOVIA
02 ALBACETE	15 LA CORUÑA	28 MADRID	41 SEVILLA
03 ALICANTE	16 CUENCA	29 MALAGA	42 SORIA
04 ALMERIA	17 GERONA	30 MURCIA	43 TARRAGONA
05 AVILA	18 GRANADA	31 NAVARRA	44 TERUEL
06 BADAJOZ	19 GUADALAJARA	32 ORENSE	45 TOLEDO
07 BALEARES	20 GUIPUZCOA	33 ASTURIAS	46 VALENCIA
08 BARCELONA	21 HUELVA	34 PALENCIA	47 VALLADOLID
09 BURGOS	22 HUESCA	35 LAS PALMAS	48 VIZCAYA
10 CACERES	23 JAEN	36 PONTEVEDRA	49 ZAMORA
11 CADIZ	24 LEON	37 SALAMANCA	50 ZARAGOZA
12 CASTELLON	25 LERIDA	38 TENERIFE	51 CEUTA
13 CIUDAD REAL	26 LA RIOJA	39 CANTABRIA	52 MELILLA

(5) SEGURO ESCOLAR

Los casos que excluyen del pago del seguro escolar son los siguientes:

- a) Haber cumplido 28 años en la fecha de comienzo del curso en que se matricula
- b) Haberlo abonado ya en otro Centro de Enseñanza.
- c) Tener nacionalidad extranjera, salvo que haya sido concertada la extensión de los beneficios del seguro escolar con el país de procedencia.

(6) CÓDIGO DE UNIVERSIDADES

01	UNIVERSIDAD DE ALICANTE	36	UNIVERSIDAD CARLOS III
02	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	37	UNIVERSIDAD DE LA CORUÑA
03	UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES	38	UNIVERSIDAD VIGO
04	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	39	UNIVERSIDAD POMPEU FABRA
05	UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	40	UNIVERSIDAD JAUME I
06	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	41	UNIVERSIDAD RAMÓN LLULL
07	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	42	UNIVERSIDAD DE ROVIRA I VIRGILI
08	UNIVERSIDAD DE GRANADA	43	UNIVERSIDAD DE GIRONA
09	UNIVERSIDAD DE LEÓN	44	UNIVERSIDAD DE LLEIDA
10	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	45	UNIVERSIDAD DE LA RIOJA
11	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	46	UNIVERSIDAD DE SAN PABLO (CEU)
12	UNIVERSIDAD DE MURCIA	47	UNIVERSIDAD DE ALFONSO X EL SABIO
13	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	48	UNIVERSIDAD DE ALMERÍA
14	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	49	UNIVERSIDAD DE HUELVA
15	UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	50	UNIVERSIDAD DE JAÉN
16	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	51	UNIVERSIDAD DE BURGOS
17	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	52	UNIVERSIDAD ANTONIO NEBRIJA
18	UNIVERSIDAD DE VALENCIA ESTUDI GENERAL	53	UNIVERSIDAD EUROPEA DE MADRID
19	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	54	UNIVERSIDAD OBERTA DE CATALUNYA
20	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO	55	UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
21	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	56	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
22	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	57	UNIVERSIDAD SEK
23	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	58	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE
24	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CATALUÑA	59	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE ÁVILA
25	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID	60	UNIVERSIDAD DE VIC
26	UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	61	UNIVERSIDAD DE MONDRAGÓN
27	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA	62	UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE CATALUÑA
28	UNIV. NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA	63	UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA
29	UNIVERSIDAD DE ALCALÁ	64	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA
30	UNIVERSIDAD DE DEUSTO (U. DE LA IGLESIA)	65	UNIVERSIDAD CAMILO JOSÉ CELA
31	UNIVERSIDAD DE NAVARRA (U. DE LA IGLESIA)	66	UNIVERSIDAD SAN ANTONIO (MURCIA)
32	UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE SALAMANCA (U. DE LA IGLESIA)	67	CARDENAL HERRERA - CEU
33	UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE COMILLA (U. DE LA IGLESIA)	68	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE VITORIA
34	UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA	69	UNIVERSIDAD EUROPEA MIGUEL DE CERVANTES
35	UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA	70	UNIVERSIDAD ABAT OLIVA CEU
		72	UNIVERSIDAD SAN VICENTE MARTIR
		73	UNIVERSIDAD SAN JORGE

(*) LOS DATOS MARCADOS CON ASTERISCO, SON CAMPOS DE CUMPLIMENTACIÓN OBLIGATORIA.



Estudios Oficiales de Doctorado

Solicitud de Matrícula

CURSO ACADÉMICO 2025-2026

Código del Centro (1) 		Centro estudios	
DNI/NIE/Pasaporte(2)*	Nacionalidad *	Código país (3) 	Sexo ☐ H ☐ M
Apellido 1º *		Apellido 2º *	Nombre *
Localidad Nacimiento	Provincia Nacimiento	Código (4) 	País Nacimiento Código (3)
Dirección: Calle/Plaza/Nº/Piso/Puerta/Escalera *			
Localidad *	Provincia *	Código (4) 	Código Postal * País * Código (3)
Teléfono Fijo	Teléfono Móvil	Correo Electrónico UCM	

PROGRAMA DE DOCTORADO	
Código (A rellenar por Secretaría)	Denominación

MATRÍCULA	
☐ Tiempo Completo	☐ Tiempo Parcial

☐ Matrícula ordinaria	Primera matrícula en el Centro ☐ SI ☐ NO	Seguro escolar (5) ☐ SI ☐ NO
☐ Familia numerosa general		
☐ Familia numerosa especial		
☐ Alumnos con discapacidad	Pago fraccionado ☐ SI ☐ NO	Simultaneidad con otro programa de doctorado ☐ SI ☐ NO
☐ Víctimas del terrorismo		
☐ Víctimas de violencia de género		
☐ Renta mínima vital		
☐ Participantes en operaciones internacionales de paz y seguridad		

MODALIDAD DE PAGO					
☒ Pago único	☐ Pago fraccionado	☐ Dom. bancaria	☐ Recibo bancario		
☐ Dom. bancaria	☐ Recibo bancario				
Los estudiantes que hayan elegido la modalidad de pago por domiciliación deberán rellenar los siguientes datos bancarios.					
IBAN	ENTIDAD	SUCURSAL	DC	Nº CUENTA	CÓDIGO BIC
Datos titular cuenta	DNI/NIE/Pasaporte (1)	Apellido 1º	Apellido 2º	Nombre	

EJEMPLAR PARA EL/LA INTERESADO/A

MATRÍCULAS DE HONOR OBTENIDAS EN EL CURSO 2024-25 EN ASIGNATURAS DE MÁSTER (bonificación aplicable EXCLUSIVAMENTE en matrícula de complementos formativos)		
Asignatura	Créditos	Créditos bonificados

COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN		
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS

TÍTULOS DE ACCESO AL PROGRAMA (exclusivamente doctorandos de nuevo ingreso)				
Universidad		Código (Tabla 6)		
Título				
Curso académico de finalización /				
Universidad		Código (Tabla 6)		
Título				
Curso académico de finalización /				

Los doctorandos admitidos en los programas de doctorado del curso 2025-26 deberán inscribir la tesis doctoral en la Secretaría de Estudiantes antes del 31 de enero de 2026. Deberán presentar el compromiso documental debidamente cumplimentado; no podrán iniciar los trámites para su defensa hasta el curso 2026-27. Tras la asignación de Director de tesis y durante el curso académico, deberán completar el plan de investigación y el documento de actividades, accediendo, con el usuario y clave de los servicios online UCM, a la opción de menú "Documento de actividades y plan de investigación" del portal de Gestión Académica.

Fecha

Firma del interesado/a

Información básica de protección de datos del tratamiento: Doctorado	
Responsable	Vicerrectorado de Estudiantes
Finalidad	Gestión de la matrícula en estudios de doctorado, tesis y certificaciones
Legitimación	Cumplimiento de obligación legal; Misión en interés público
Destinatarios	Se prevén cesiones
Derechos	Acceder y rectificar los datos, así como otros derechos, explicados en la información adicional
Información adicional	Puede consultarla con detalle en nuestra página web: https://www.ucm.es/data/cont/docs/3-2018-04-11-Info-Adic-Doctorado.pdf



Estudios Oficiales de Doctorado

Solicitud de Matrícula

CURSO ACADÉMICO 2025-2026

Código del Centro (1) 	Centro estudios			
DNI/NIE/Pasaporte(2)* 	Nacionalidad * 	Código país (3) 	Sexo ☐ H ☐ M	Fecha Nacimiento *
Apellido 1º *		Apellido 2º *		Nombre *
Localidad Nacimiento	Provincia Nacimiento	Código (4) 	País Nacimiento	Código (3)
Dirección: Calle/Plaza/Nº/Piso/Puerta/Escalera *				
Localidad *	Provincia *	Código (4) 	Código Postal * 	País *
Teléfono Fijo	Teléfono Móvil	Correo Electrónico ucm		

PROGRAMA DE DOCTORADO

Código (A rellenar por Secretaría)	Denominación
------------------------------------	--------------

MATRÍCULA

☐ Tiempo Completo	☐ Tiempo Parcial
--	---

☐ Matrícula ordinaria	Primera matrícula en el Centro	Seguro escolar (5)
☐ Familia numerosa general	☐ SI ☐ NO	☐ SI ☐ NO
☐ Familia numerosa especial		
☐ Alumnos con discapacidad	Pago fraccionado	Simultaneidad con otro programa de doctorado
☐ Víctimas del terrorismo	☐ SI ☐ NO	☐ SI ☐ NO
☐ Víctimas de violencia de género		
☐ Renta mínima vital		
☐ Participantes en operaciones internacionales de paz y seguridad		

MODALIDAD DE PAGO

☐ Pago único	☐ Pago fraccionado	☐ Dom. bancaria	☐ Recibo bancario		
☐ Dom. bancaria					
☐ Recibo bancario					
Los estudiantes que hayan elegido la modalidad de pago por domiciliación deberán rellenar los siguientes datos bancarios.					
IBAN	ENTIDAD	SUCURSAL	DC	Nº CUENTA	CÓDIGO BIC
Datos titular cuenta	DNI/NIE/Pasaporte (1)	Apellido 1º	Apellido 2º	Nombre	

EJEMPLAR PARA EL/LA UNIVERSIDAD

MATRÍCULAS DE HONOR OBTENIDAS EN EL CURSO 2024-2025 EN ASIGNATURAS DE MÁSTER
(bonificación aplicable EXCLUSIVAMENTE en matrícula de complementos formativos)

Asignatura	Créditos	Créditos bonificados

COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS

TÍTULOS DE ACCESO AL PROGRAMA (exclusivamente doctorandos de nuevo ingreso)

Universidad	Código (Tabla 6)			
Título				
Curso académico de finalización	/			
Universidad	Código (Tabla 6)			
Título				
Curso académico de finalización	/			

Los doctorandos admitidos en los programas de doctorado del curso 2025-26 deberán inscribir la tesis doctoral en la Secretaría de Estudiantes antes del 31 de enero de 2026. Deberán presentar el compromiso documental debidamente cumplimentado; no podrán iniciar los trámites para su defensa hasta el curso 2026-27. Tras la asignación de Director de tesis y durante el curso académico, deberán completar el plan de investigación y el documento de actividades, accediendo, con el usuario y clave de los servicios online UCM, a la opción de menú "Documento de actividades y plan de investigación" del portal de Gestión Académica.

Fecha _____

Firma del interesado/a _____

Información básica de protección de datos del tratamiento: Doctorado

Responsable	Vicerrectorado de Estudiantes
Finalidad	Gestión de la matrícula en estudios de doctorado, tesis y certificaciones
Legitimación	Cumplimiento de obligación legal; Misión en interés público
Destinatarios	Se prevén cesiones
Derechos	Acceder y rectificar los datos, así como otros derechos, explicados en la información adicional
Información adicional	Puede consultarla con detalle en nuestra página web: https://www.ucm.es/data/cont/docs/3-2018-04-11-Info-Adic-Doctorado.pdf